



CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN No. 287 Septiembre 22 de 2014

“Por la cual se reglamentan criterios al interior de la Facultad de Ciencias de la Administración, relativos al proceso de convocatoria para el programa semilleros docentes”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
en uso de sus atribuciones,

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución No.054 de 2014 del Consejo Académico reglamenta los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los candidatos a profesores de la Universidad del Valle, convocados a concurso público de méritos para el programa de semilleros docentes mediante resolución No. 055 del 10 de abril de 2014.
2. Que el artículo 13 de la resolución No.039 de 2014 del Consejo Superior establece los ítems a evaluar en las pruebas académicas de la convocatoria docente.
3. Que la resolución No.002 de 2014 del Consejo Superior actualiza la reglamentación sobre el programa de semillero de docentes Universidad del Valle.
4. Que el artículo 15 de la Resolución No.039 de julio 14 de 2014 del Consejo Superior, atribuye a los Consejos de Facultad la definición de especificidades para calificar las pruebas académicas de la convocatoria de semillero de docentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. En la convocatoria de semillero de docentes, las pruebas académicas que se realizarán en la Facultad de Ciencias de la Administración son:

- a) Una propuesta de curso en el área en la cual desarrollará su actividad docente.
- b) Una propuesta de investigación sobre un problema determinado en el área respectiva.
- c) Exposición oral ante el claustro de profesores de la unidad académica para sustentar un tema específico del área de conocimiento.
- d) Entrevista ante la Comisión de Evaluación de Méritos.

ARTÍCULO 2º. Las pruebas académicas en la Facultad de Ciencias de la Administración serán evaluadas por:

- a) Propuesta escrita del curso: Jefe de la unidad académica y un (1) par académico experto.
- b) Propuesta escrita de Investigación: Dos (2) pares académicos expertos, uno de los cuales puede ser externo.
- c) Exposición oral: Claustro de profesores de la unidad académica correspondiente.

Parágrafo: Para efectos de la ponderación aritmética se tendrá en cuenta hasta la segunda cifra decimal.

ARTÍCULO 3º. La evaluación de la **FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CURSO EN EL ÁREA**, se calificará con una nota que será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores, con base en los siguientes ítems:

	Ítems a evaluar	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Objetivo u objetivos	0-1-2-3
2	Coherencia pertinencia y suficiencia de los contenidos	0-1-2-3
3	Pertinencia de la Metodología	0-1-2-3
4	Evaluación	0-1-2-3
5	Bibliografía	0-1-2-3
	TOTAL	

La suma de la calificación de los ítems tiene un máximo 15 puntos. Este puntaje equivale hasta 15 puntos de la fase de selección.

PARÁMETROS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Objetivo u Objetivos	No presenta los objetivos del curso o no presenta la propuesta del curso	Los objetivos del curso no son coherentes con uno o algunos de los criterios.	El objetivo incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso..	Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.
Coherencia y pertinencia y suficiencia de los Contenidos	No presenta contenidos o no presenta la propuesta de curso	Los contenidos que presenta no son pertinentes ni coherentes con la propuesta del curso.	Presenta de manera parcial los contenidos. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.	Incluye los contenidos necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.
Pertinencia de la Metodología	No presenta metodología del curso propuesto o no presenta la propuesta de curso	La metodología descrita no es coherente ni pertinente con la propuesta de curso.	Describe en forma parcial los elementos de la metodología.	Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje en la adquisición de los conocimientos y habilidades.
Evaluación	La propuesta no plantea la forma de evaluación o no presenta la propuesta de curso	Refiere la evaluación pero no la describe	Plantea sólo la evaluación del curso o de los estudiantes	Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa
Bibliografía	La propuesta no presenta bibliografía o no presenta la propuesta de curso	La propuesta plantea una bibliografía pertinente pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar	La propuesta plantea una bibliografía pertinente y coherente pero no suficiente con la temática a desarrollar	Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.

ARTÍCULO 4º. La evaluación de la **FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACION**, se calificará con una nota que será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores, con base en los siguientes ítems:

	Ítems a evaluar	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Planteamiento del problema y relevancia de la investigación	0-1 – 2 – 3
2	Objetivos de la Investigación	0-1 – 2 – 3
3	Marco de Referencia	0-1 – 2 – 3

4	Metodología de la Investigación	0-1 – 2 – 3
5	Presupuesto y Bibliografía	0-1 – 2 – 3
TOTAL		

La suma de la calificación de los ítems tiene un máximo de 15 puntos. Este puntaje equivale a 25 puntos de la fase de selección.

PARAMETROS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Planteamiento del problema y relevancia de la Investigación	No presenta el planteamiento del problema o no presenta la propuesta de Investigación	El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado ó carece de relevancia.	El problema es relevante, está enfocado, pero no es desarrollado.	El problema es relevante, está enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez
Objetivos de la Investigación	No presenta los objetivos de la investigación o no presenta la propuesta de Investigación	Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta.	Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no con la descripción del problema.	Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar.
Marco de referencia	No presenta el Marco de referencia o no presenta la propuesta de Investigación	El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta el problema planteado.
Metodología de la Investigación	No presenta la Metodología de la Investigación o no presenta la propuesta de Investigación	La metodología propuesta es inadecuada	La metodología propuesta es adecuada pero se desarrolla de manera insuficiente respecto a los objetivos de la investigación	La Metodología de la investigación es apropiada, relacionada con los objetivos de la Investigación, y desarrollada suficientemente.
Administración del Proyecto (cronograma y presupuesto)	No presenta la Administración del Proyecto o no presenta la propuesta de Investigación	Presenta el Presupuesto y el Cronograma pero no son pertinentes, ni coherentes ni suficientes.	Presenta presupuesto el cual es pertinente, coherentes y suficiente pero no presenta cronograma o	Presente presupuesto y cronograma y ambos son coherentes pertinentes y suficientes.

			viceversa	
--	--	--	-----------	--

ARTÍCULO 5º. EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL. Para la evaluación de la sustentación oral, el Claustro de profesores, será el conformado por los docentes nombrados de medio tiempo o tiempo completo del respectivo departamento (artículo 41º del estatuto general de la universidad, acuerdo 004 del CS del 1º de octubre de 1996).

Para la evaluación de la sustentación oral se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

	Ítems a evaluar	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Dominio del tema	0-1 – 2 – 3
2	Capacidad crítica y analítica	0-1 – 2 – 3
3	Orden, coherencia y claridad en la exposición	0-1 – 2 – 3
4	Capacidad de comunicación	0-1 – 2 – 3
	TOTAL	

En la sustentación oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente. La suma de la calificación de los ítems tendrá un máximo de 12 puntos. Este puntaje equivale a 30 puntos de la fase de selección.

PARAMETROS PARA EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL

	Item a Evaluar	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
1.	Dominio del tema	No domina el tema	Domina parcialmente el tema	Domina el tema
2.	Capacidad crítica y analítica	No evidencia capacidad crítica ni analítica	Su capacidad crítica y analítica es insuficiente	Su capacidad crítica y analítica es adecuada
3.	Orden, coherencia y claridad en la exposición	Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada	Su exposición es parcialmente coherente y ordenada	Su exposición es coherente clara y ordenada
4.	Capacidad de comunicación	Su comunicación no es clara	Su comunicación es clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada	Su comunicación es clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada.

ARTÍCULO 6º. La entrevista será realizada por los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos, mediante guía que se les entregará y la nota final será el

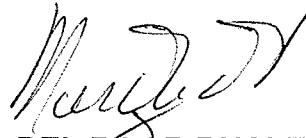
promedio de la valoración hecha por cada uno de los miembros. El valor máximo de la entrevista es 10 puntos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de septiembre de 2014.



CARLOS EDUARDO COBO
Decano



MARIA DEL PILAR RUALES RENDÓN
Secretaria del Consejo